



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 12/10

DECRETO U. DE C. N° 90 502

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 403 de fecha 27 de agosto de 1990; lo establecido en el Reglamento del Personal; - lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota N° 90-908 de fecha 29 de agosto de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

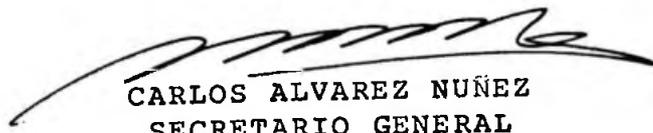
Prorrógase, hasta el 31 de enero de 1991, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. CLAUDIO TRONCOSO BARRIA, académico del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con el objeto de que obtenga el Grado de Doctor en Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid.

Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Director del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 25 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


PPF/VPB/GAJ/eos.

87-042